



Municipalidad Distrital de San Ramón

RUC: 20146657142

San Ramón, 22 de Enero del 2019.

Acuerdo De Concejo

N° 004-2019-MDSR

VISTO:

El folio N° 133 del Libro de Actas de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 01 de fecha 22 de enero del 2019,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°28607 – Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 01 de fecha 22 de enero del 2019, en el folio 133, la Regidora Sra. Marleny E. Tunqui Chumbez solicita se priorice la suscripción del Convenio interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento sobre equipamiento con maquinarias, para tal efecto se dio lectura al Informe N° 002-2019 emitido por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil Sr. Cambel A. Aylas Baca mediante el cual señala la necesidad de contar con maquinarias teniendo en cuenta que San Ramón es un Distrito que cuenta con afluencia de quebradas, ríos que generan alto riesgo de inundación, deslizamiento, represamiento y colmatación en el recorrido de las cuencas, generando socavamiento y poniendo en riesgo las vías de comunicación;

En éste sentido, después de un amplio debate y diserciones al respecto y; en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; con el voto unánime, los Señores Regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 01 de fecha 22 de Enero del 2019;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Alcalde realice la suscripción y firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de San Ramón, sobre actividades conjuntas de atención a la prevención y mitigación de riesgos de desastres, así como el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento con maquinarias, vehículos y equipos del PNC relacionadas a la competencia del sector.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN RAMÓN



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN RAMÓN

**P
U
E
R
T
A

D
E

O
R
O

D
E

L
A

S
E
L
V
A

C
E
N
T
R
A
L**